CONTRATOS, LICENCIAS O CONCESIONES PARA EL USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO.

POR ESTE MEDIO SE HACE CONSTAR:

QUE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA EN LO QUE CORRESPONDE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, NO HA SUSCRITO CONTRATO ALGUNO, O EXTENDIDO LICENCIAS O CONCESIÓN PARA EL USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO. ----------

ARTICULO 10 NUMERAL 16, DECRETO No. 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ----------

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EL DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

SECRETARIO MUNICIPAL
LA UNIÓN, ZACAPA
- GUATEMALA, C.A. -

EDGAR BENEDÍN ALVAREZ GARCÍA.
SECRETARIO MUNICIPAL.